



Denominación del título	Máster Universitario en Arquitectura
Campus	Campus da Zapateira - A Coruña
Centro de adscripción	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Coordinador/a	Juan Ignacio Prieto López juan.prieto1@udc.es 881015287
Universidades y otros organismos participantes	Universidad de A Coruña
Créditos	60 créditos - Modalidad presencial
Idiomas de impartición	Español
Página web	https://estudios.udc.es/es/study/start/4519V01 https://etsa.udc.es/web/?page_id=29007

PLAZAS OFERTADAS PARA LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

90 plazas

REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN

Requisitos generales:

1. Personas solicitantes con títulos universitarios de sistemas educativos del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES):

- [Declaración responsable sobre cumplimiento de requisitos y veracidad de copias aportadas.](#)
- DNI o pasaporte, en vigor.
- Título que da acceso al Máster o certificación supletoria provisional o documento equivalente (solicitud de expedición de título oficial).
- Certificación académica o SET en el que conste la nota media del expediente calculada según el RD 1125/2003 de 5 de septiembre.
- Las personas solicitantes con títulos que no sean del sistema universitario español, deben presentar además una [declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico universitario realizado en centros extranjeros.](#)



- Los documentos expedidos en una lengua diferente al castellano deberán acompañarse de su [traducción oficial](#) al castellano o gallego.
- Las personas solicitantes de países del EEES no miembros de la UE o signatarios del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo deberán presentar la [documentación legalizada](#).

Requisitos específicos:

Máster universitario que habilita para el ejercicio de profesión regulada

Titulación requerida: Grado en Estudios de Arquitectura o Grado en Fundamentos de Arquitectura por cualquiera de las Universidades Españolas o los títulos del EEES declarados expresamente equivalentes a los anteriores por el organismo competente del Ministerio de Educación y Formación Profesional de España.

Las personas tituladas de sistemas educativos ajenos al EEES no tienen acceso a este máster. Para acceder, deberán solicitar el reconocimiento de sus estudios al Grado en Estudios de Arquitectura o al Grado en Fundamentos de Arquitectura y cursar aquellos créditos que no se les reconozcan. Una vez finalizados esos estudios y sean titulados/as, podrán solicitar el acceso a este máster en los plazos establecidos y cumpliendo los requisitos generales.

El estudiantado procedente de países con idioma oficial distinto del español o portugués deberá presentar un certificado oficial que acredite, como mínimo, un nivel B1 de conocimiento de español.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Prioridad en las titulaciones de acceso:

- Egresados/as en la titulación "Graduado en Estudios de Arquitectura por la Universidad de A Coruña" que deseen dar continuidad a sus estudios de Máster en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.
- Egresados/as en cualquier otra titulación española en el título de Grado en Estudios de Arquitectura o Grado en Fundamentos de Arquitectura o titulados del EEES con resolución de declaración de equivalencia a cualquiera de los títulos anteriores por el ministerio o similar a ésta que cumplan los requisitos establecidos por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de julio de 2010, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios de Grado desarrolladas por la Orden Ministerial 2075/2010, de 29 de julio.



Criterios de baremación:

En el caso de que esta demanda supere la oferta, se priorizará la admisión en función de la nota media del expediente académico de los estudios de Grado que constituyen el requisito de acceso a los presentes estudios de Máster.

Requisitos generales de la documentación:

- Debe ser oficial y expedida por las autoridades competentes.
- Si la documentación está en un idioma distinto al gallego o castellano deben acompañarla de la traducción oficial que deberá hacerla un/una profesional de la traducción jurada, español/a o autorizado/a en el país de origen por el Consulado Español. Más información [aquí](#).
- No será necesaria la traducción oficial cuando sean redactados en lengua inglesa, francesa, portuguesa o italiana, en estos casos es suficiente con la traducción realizada por la persona interesada, si hubiese discrepancia, prevalecerá la traducción realizada por la UDC.
 - o En el supuesto de documentación traducida, se deben presentar copias de los:
 - documentos originales sin traducir (sin sello del traductor)
 - documentos originales traducidos (con sello del traductor)
- Todos los documentos serán copias compulsadas.
- Si en la preinscripción presentan copias simples, al efectuar la matrícula deben presentar los originales para su compulsación.
- La comisión del máster puede solicitar más documentación.